

villa de uno y otro. Conuenido; Dixerun q' unanimes y conformes non buelvan para seruidos officios y negociamientos con arceylo. alo preuenido en dho. Auto. a Diego marquez Navarra veuno de esta villa, a quien vele haga saber para su Aceptacion y Juramento. y que a fianza e honra en Caridad. q' tiene dada a su Señal. y p' dho. Gobernador y Remando. ve haga saber. y reponga testimonio de este auto. En los Autos. y asi lo acordaron y firmaron

damos fe

Romero In p' me Balle Cayuda

Andres, Carb
Alber...

~~Alonso~~ ~~Ramón~~

Alonso Canova In p' me Ramon
Alonso Ramon Canova

J. D. Andres Thadeo In p' me de Canovas
Canova y Ramon Munoz
D. Alfonso fernandez Ramon

Juan, Castilla In p' me de Pasquas
Ramon de la Fuente

Antes de
Juan Diego Ruiz In p' me de Camacho
Carueta

Juan Diego Ruiz In p' me de Camacho
Carueta

